Anexo 8 - Matriz Análisis de Riesgo - Encargo Fiduciario 2020

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	Prioridad	A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	financiero / operativo	La imposibilidad absoluta de efectuar los giros a los beneficiarios, por la no transferencia de los recursos o insuficiencia de los mismos	Dificulta la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de la realizacion oportuna del calculo actuarial que permita a la concurrencia NACION- DPTO incorporarle recursos al encargo.	Fideicomitente
2	General	Interno/ externo	contratacion y ejecucion	Legal	Evitar que en el desarrollo las actividades de la fiduciaria, propias del Encargo, se invierta los recursos del mismo en fondos que sean utilizados para el lavado de activos u ocultamiento de dinero o activos provenientes de actividades delictivas o que permitan la financiación de acticidades terroristas.	Es la posibilidad de pérdida en que se incurre al ser sancionados u obligados a indemnizar daños como resultado de incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la ejecución del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Reducir las probabilidades de la ocurrencia del evento, implementando medidas eficientes de prevención y control para lo cual adoptará procedimientos y herramientas necesarias para su prevención en el desarrollo de su objeto contractual.	Fiduciaria
3	Especifico	Externo	Ejecución		Circunstancias de desorden público o económico que afecten directamente al Sector Financiero; poniendo en riesgos la operación del mismo.	Perdida o disminucion de los recursos administrados	3	5	8	Riesgo alto	Reducir las probabilidades de la ocurrencia del evento, cuando el riesgo debe ser aceptado; aclarando los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato en cuanto al regimen de inversion. preveer los cambios y riesgos del mercado, basado en la experticia de la fiduciaria, retirar los recursos de los fondos suceptibles de sufrir algun impacto y trasladarlos a cuentas de ahorros.	Fideicomitente
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	SERVICIOS DE LA FIDUCIARIA Cargos y sobrecostos por reproceso de transacciones efectuadas por valores diferentes a los ordenados, por causas imputables a la Fiduciaria	Dificulta la ejecución del contrato, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el el objeto contractual	3	3	6	Riesgo alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento revisando los procesos e incluyendo las garantías que deben ser aportadas por el contratista	Fiduciaria

5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato por parte del contratista	Retraso en Los pagos a los beneficiarios del Encargo.	3	4	7	Riesgo alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento revisando los procesos e incluyendo las garantías que deben ser aportadas por el contratista	Contratista
6	General	Interno	Ejecución	Operacionales	imcumplimiento de los pagos por parte de la Fiduciaria por falta de Liquidez	Retraso en Los pagos a los beneficiarios del Encargo.	3	4	7	Riesgo alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento revisando los procesos e incluyendo las garantías que deben ser aportadas por el contratista	Contratista
7	General	Interno	Ejecución	Operacionales/Financiero	Evitar invertir los recursos del contrato de concurrencia en inveriones de moneda extranjera de alto riesgo	Perdida o disminucion de los recursos administrados y poco rendimientos	3	4	7	Riesgo alto	Priorizar la inversion de los recursos en fuentes nacionales o de bajo riesgo	fiduciaria

Reviso: Cruz Mary Galvis Rios

Proyecto: Mariana Antia Zuleta

Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio economico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría del Riesgo					Como se realiza el monitoreo?	Periocidad ¿Cuándo?
El FIDEICOMITENTE cubrira con recursos propios los pagos a que hubiere lugar para cubrir la falta del recurso dentro del encargo.	1	1	2	B	SI	Supervisor delegado por el fideicomitente	la proyecccion del calculo actuarial arrojara el tiempo durante el cual estaran recursos provisionados, al prever su agotamiento se debera iniciar un nuevo calculo, para una nueva provision.	una vez se incorporen nuevos recursos al encargo	analizando la informacion suministrada por el fiduciaria en su rendicion mensual de actividades, ademas de las cifras manejadas por el fideicomitente en tesoreria .	Cada que se cumple una nueva fecha para la realizacion de un nuevo calculo actuarial.
realizar las denuncias legales y penales que le competan al fideicomitente para que se determine la responsabilidad dentro de la fiduciaria, ademas de requerir las polizas que le competan al caso	1	1	2	B	SI	Gerente del encargo Fiduciario	desde el momento de la firma del acta de inicio	Hasta el fin del contrato.	verificando el cumplimiento de los controles establacidos.	Durante la vigencia del encargo
realizar las verificaciones para determinar si se cumplieron las directrices en cuanto al regimen de inversiones, para determinar que no hubo omision o imperricia por parte de la fiduciaria, y tomar las medidas necesarias para que el evento no vuel a ocurrir.	2	2	4	M	SI	Supervisor delegado por el fideicomitente	Al momento de presentarse la emergencia social o económica	Una vez reestablecida la adecuada ejecución del objeto del contrato	Revisando la informacion economica relacionadas en los informes de gestion que debe presentar la fiduciaria mensualmente.	Mes a mes en cada informe de supervisión y de actividades presentado por el contratista
realizar el procedimiento administrativo para la devolucion de saldos de los propios recursos de la fiduciaria a los fondos del Encargo	1	2	3	B	SI	Gerente del Encargo Fiduciario	Al momento de presentarse el inconveniente.	Una vez reestablecida la adecuada ejecución del objeto del contrato	Revisando las tasa de los rendimientos financieros y las fluctuaciones economicas relacionadas en los informes de gestion que debe presentar la fiduciaria mensualmente, ademas de monitorear el moviemineto economico nacional ymundial.	Mes a mes en cada informe de supervisión y de actividades presentado por el contratista

Realizar el procedimiento administrativo de incumplimiento contral el contratista	2	4	6	A	SI	Supervisor	Una vez se presente el incumplimiento	Una vez el contratista cumpla o se ejecute las garantías del cotnrato.	Mediante la supervisión realizar los requerimientos que persmitan el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Mes a mes en cada informe de supervisión y de actividades presentado por el contratista
Realizar el procedimiento administrativo de incumplimiento contra el contratista	2	4	6	A	SI	Supervisor	Una vez se presente el incumplimiento	Una vez el contratista cumpla o se ejecute las garantías del cotnrato.	Mediante la supervisión realizar los requerimientos que persmitan el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Mes a mes en cada informe de supervisión y de actividades presentado por el contratista
Realizar el procedimiento administrativo de incumplimiento contra el contratista	2	4	6	A	SI	Gerente del encargo Fiduciario	desde el momento de la firma del acta de inicio	hasta el final del contrato	analizando la informacion suministrada por el fiduciaria en su rendicion mensual de actividades, ademas de las cifras manejadas por el fideicomitente en tesoreria .	Mes a mes en cada informe de supervisión y de actividades presentado por el contratista